

Miércoles, 3 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

ANUNCIO. Aprobación Programa de Gestión de Comunidades Felinas Urbanas.

A los efectos del cumplimiento de lo previsto en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), reunido en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 26 de noviembre de 2025, ha aprobado, por mayoría absoluta, el Programa Municipal de Gestión Ética de Colonias Felinas Urbanas de Guijo de Santa Bárbara. El Programa tendrá una vigencia de dos años, prorrogándose automáticamente por periodos iguales si no se aprueba otro que lo sustituya, modifique o derogue.

Guijo de Santa Bárbara, 27 de noviembre de 2025

Clara Jiménez Santos
ALCALDESA-PRESIDENTA

